



COMUNICADO DE PRENSA

---

## CONDADO DE SONOMA

575 Administration Drive · Santa Rosa, CA 95403  
Telefono (707) 565-2431 · Fax (707) 565-3778

---

**PARA PUBLICACIÓN INMEDIATA**

Fecha: Mayo 7, 2020

Contacto: (707) 565-3040

[publicaffairs@sonoma-county.org](mailto:publicaffairs@sonoma-county.org)

### **Oficial de salud del condado de Sonoma enmienda la orden de refugio en casa para permitir que más negocios reabran**

**SANTA ROSA, CA** -- La oficial de salud del condado de Sonoma enmendó la orden de salud de refugio en casa hoy para permitir que más negocios minoristas reabran ofreciendo ventas para recoger afuera y entregas a domicilio. La Orden entra en efecto el 8 de mayo del 2020 a las 12:01a.m.

Estos negocios incluyen, pero no se limitan a, librerías, joyerías, jugueterías, tiendas de venta de ropa, zapatos, muebles, artículos deportivos, antigüedades y música.

Adicionalmente, las fábricas de producción de artículos para negocios esenciales y otras tiendas pueden reanudar sus operaciones. Las tiendas mismas y centros comerciales continúan cerrados.

Esta expansión se hizo posible gracias a la acción del gobernador de movernos hacia la fase inicial de etapa dos de su plan de camino a la resiliencia y el éxito de la orden de refugio en casa que interrumpió la transmisión comunitaria del coronavirus en el condado de Sonoma.

La enmienda a la orden de salud implementa el plan del gobernador Newsom en el condado de Sonoma y permite que negocios adicionales de bajo riesgo abran siguiendo un criterio de evaluación de riesgos.

El gobernador Newsom enfatizó en su anuncio que “este no es regreso a la normalidad y que el virus aún se sigue transmitiendo” pero que podemos abrir gradualmente “según dicten la ciencia, los datos y la salud pública. Mientras nos movemos hacia la siguiente etapa de reapertura, lo haremos con directrices actualizadas para ayudar a los negocios que califican a realizar las modificaciones necesarias para reducir el riesgo de exposición al COVID-19 para clientes y empleados”.

Newsom creo unos criterios que los Condados deben seguir antes de permitir que más negocios reabran, avanzando en la etapa dos.

Los criterios estatales incluyen:

- No tener más de un caso positivo de COVID-19 por cada 10,000 habitantes en los últimos 14 días
- No tener una muerte por COVID-19 en los últimos 14 días
- Una realización mínima diaria de pruebas de 1.5 por cada 1,000 habitantes
- Habilidad para refugiar a por lo menos 15% de los habitantes sin hogar del condado
- Tener una capacidad de hospitales regionales que pueda acomodar un aumento mínimo de un 35% de casos nuevos de pacientes con COVID-19
- Que las instalaciones hospitalarias tengan un plan robusto para proteger al personal hospitalario
- Que los centros de enfermería especializada tengan más de 14 días de provisiones de equipo protector personal a mano para los empleados y contratos de suministros recurrentes de cadenas de producción que no sean estatales
- Que existan parámetros del Condado que sirvan para generar modificaciones que reduzcan el ritmo de la etapa dos o permitan ajustar las modificaciones.

El condado de Sonoma cummple con algunos de estos criterios pero presenta una prevalencia de contagios del virus y muertes recientes que no cumplen en estos momentos con los parámetros del Estado para aumentar la reapertura según el plan de [camino a la resiliencia de California](#).

“Concuero con la evaluación del gobernador de nuestros aciertos y la necesidad de seguir vigilantes. Continuaremos evaluando si cumplimos con los requisitos del Estado y trabajaremos con la comunidad de comerciantes para asegurarnos que más negocios reabran de manera segura en cuanto las condiciones y el Estado lo permitan”, dijo la Dra. Sundari Mase, Oficial de salud del condado de Sonoma, quien alentó: “la orden de refugio en casa ha salvado vidas en el

condado de Sonoma; por favor continúen haciendo su parte al seguir las guías de distanciamiento físico y prácticas de higiene saludables para reducir el contagio del virus”.

Todos los negocios cubiertos bajo esta Orden deben planear, desarrollar, publicar e implementar sus protocolos de distanciamiento social, cubiertas faciales y seguridad para empleados y clientes. Los detalles de estos protocolos están en el Apéndice A de la Orden de Salud C19-09 que se puede encontrar aquí:

[https://socoemergency.org/wp-content/uploads/2020/05/Appendix-A\\_05-01-2020extended-1-SPANISH2RE.pdf](https://socoemergency.org/wp-content/uploads/2020/05/Appendix-A_05-01-2020extended-1-SPANISH2RE.pdf)

El plan específico de reapertura para industrias del gobernador se puede encontrar aquí:

<https://covid19.ca.gov/roadmap/>.

“Casi no puedo expresar mi agradecimiento por los sacrificios que la comunidad ha realizado para pelear esta pandemia, los cuales nos han ayudado a mantener seguros y nos han permitido tomar este paso para abrir más nuestra economía”, dijo la Presidenta de la Junta de Supervisores, Susan Gorin. “Los líderes del Condado estamos comprometidos a reabrir el comercio y espacios públicos de una manera que proteja la salud y seguridad de todos”.

Para más información sobre la Orden de Salud Pública, los negocios esenciales, servicios disponibles del Condado y actualizaciones en relación a la emergencia de salud pública por favor visite [www.SoCoEmergencia.org](http://www.SoCoEmergencia.org). El público también puede llamar al 2-1-1 o mandar un mensaje de texto con su código postal al 898-211 para recibir un mensaje de un operador de la línea 2-1-1. Pueden encontrar actualizaciones adicionales en las redes sociales del condado de Sonoma en @CountyofSonoma.

###